

Concurso Público N° 002-2025

Puesto: Jefe del Departamento de Asesoría Legal.

Dirigir, planificar, supervisar, organizar, aprobar, ejecutar y evaluar las labores del área legal para que se ejecuten conforme a los lineamientos definidos, con el fin de lograr que la actividad jurídica cumpla con lo establecido en la normativa que regula la actividad de la institución

Preparación académica

- Licenciatura en Derecho con la especialidad de Notariado.

Requisito Legal:

- Contar con Firma Digital activa.
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
- No tener conflictos a la imparcialidad (presencia de objetividad) con ninguno de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados por el ECA.

Conocimientos requeridos:

- Mínimo cinco años de experiencia en labores de abogacía, tales como: derecho civil, comercial, administrativo, laboral y notarial, a partir de la incorporación al colegio profesional respectivo.
- Tres años de experiencia en la asesoría legal de entes públicos de carácter no estatal.
- Dos años de experiencia en contratación administrativa.
- Dos años en dirección y supervisión de personal.
- Conocimiento en Derecho público, administrativo, civil, comercial y laboral.
- Conocimiento de la Ley de Administración Pública.
- Conocimiento de la Ley de Control Interno y Normas de Control Interno de la CGR.
- Manejo de paquetes de cómputo (Excel, Word, Power Point, Internet, etc.).

Requisitos deseables:

- Conocimiento de la Ley N° 10473 Ley del Sistema Nacional de la Calidad.
- Conocimiento de la Norma INTE-ISO/IEC 17011.
- Conocimiento en manejo de Órganos Colegiados y/o Juntas Directivas.

Habilidades:

- Comunicación efectiva.
- Liderazgo.
- Planificación y organización.

- Toma de decisiones.
- Visión estratégica.

Salario único: €1.000.000.00 (Un millón de colones exacto mensual). Licenciado Universitario y Notario Público.

Beneficios:

- Capacitación constante.
- Teletrabajo.
- Mediodía libre de cumpleaños.
- No es requerido suscribir contrato de exclusividad. Sin embargo, no se pueden ejercer labores externas durante la jornada laboral.

Contratación: Fija e indefinida. Sujeta a un periodo de prueba.

Las personas interesadas deberán cumplir con todos los requisitos establecidos para poder acceder, en primer lugar, a una prueba técnica, cuya fecha de aplicación será enviada por correo electrónico. Quienes aprueben esta prueba avanzarán a la fase de entrevista, la cual será coordinada oportunamente. Además, durante el proceso, se aplicará la prueba DISC

Las ofertas de servicio se recibirán únicamente en la dirección de correo **reclutamiento@eca.or.cr**, la cual debe de incluir:

- a) Currículum vitae actualizado, no mayor dos páginas.
- b) Copia de los atestados.
- c) Cartas laborales de la experiencia laboral requerida para el puesto. Esto, de al menos 3 empleadores.
- d) Declaración jurada, en la que se indique que el postulante:
 1. Posee firma digital.
 2. Tiene conocimientos en paquetes de cómputo.
 3. Cuenta con el mínimo de cinco años o más de experiencia en labores de abogacía, tales como: derecho civil, comercial, administrativo, laboral y notarial, a partir de la incorporación al colegio profesional respectivo.
 4. Posee tres años de experiencia en la asesoría legal de entes públicos de carácter no estatal.
 5. Cuenta con dos años de experiencia en contratación administrativa.
 6. Tiene dos años en dirección y supervisión de personal.
 7. Posee conocimiento en Derecho público, administrativo, civil, comercial y laboral.
 8. Conoce la Ley de Administración Pública.
 9. Conoce la Ley de Control Interno y Normas de Control Interno de la CGR.
 10. Declara que los títulos y atestados presentados son originales y acepta que, en caso de falsedad, el ECA podrá descartarlo del proceso.
 11. Debe brindar una certificación y/o declaración jurada de los procesos judiciales y de los procedimientos administrativos que ha tenido a cargo.
- e) En asunto del correo, colocar el nombre del puesto al que aplican.

*** No se recibirán documentos en físico, ni aplicaciones fuera del plazo establecido.**
Fecha límite de recepción: 11 de abril 2025 incluso hasta las 12:00 media noche.

Última Línea
